

**INFORME DE ACTIVIDADES MENSUAL Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO
DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AÑO 2026.**

Mes	ABRIL
------------	--------------

Nombre	ROMINA MARILYN CLARK VASQUEZ
RUT	██████████
Profesión	██████████
Departamento	ATENCIÓN FAMILIAR
Programa Social	RED DE ATENCIÓN FAMILIAR 2026-2027
Período del Contrato	01/01-31/12
Actividad Genérica	GESTOR TECNICO COMUNITARIO
Actividad Específica	OTORGAR UNA INSTANCIA PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS EXISTENTES AL INTERIOR DEL NÚCLEO FAMILIAR MEDIANTE PRESTACIONES DEL AREA JURIDICA DEL PROGRAMA

Actividades efectuadas en el mes:

<p>1. Evaluaciones en materia de Red de Atención Familiar.</p> <p>El proceso se inicia con una entrevista técnica integral, destinada a evaluar la admisibilidad a la prestación de mediación familiar. Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos, se procede a identificar otras posibles necesidades que puedan ser abordadas a través de las prestaciones del programa.</p>
<p>2. Entrega de orientaciones Socio Jurídico.</p> <p>Consiste en el apoyo de dudas legales que pudiesen aparecer, dentro de los conflictos que emergen en el ámbito familiar.</p>
<p>3. Apoyar en los casos del Departamento de Atención Social.</p> <p>Se realizan reuniones de casos derivados de los programas del Departamento de Atención Social, en los cuales requieren colaboración en el ámbito psicosocial.</p>
<p>4. Derivaciones de Casos a la Corporación de asistencia Judicial.</p> <p>Consiste en el análisis técnico de los antecedentes posterior a la mediación, identificando materias de competencia judicial que exigen la derivación, para la interposición de acciones legales o defensa en juicio.</p>
<p>5. Análisis de Estadísticas del Programa de Red de Atención Familiar</p> <p>Monitoreo y análisis estadístico de la gestión programática. Consiste en la sistematización de atención para el seguimiento de indicadores clave, permitiendo evaluar el impacto de la Red de Atención Familiar</p>
<p>6. Realización de Protocolo de entrevista técnica integral y Registro Operativo para la Red de Atención Familiar</p> <p>Consiste en la continuidad del servicio del programa bajo estándares de seguridad jurídica, asegurando que la Red de Atención Familiar actúe como un facilitador del acceso a la justicia y el fortalecimiento del vínculo familiar.</p>
<p>7. Registro de atenciones en plataformas institucionales</p> <p>Se actualizó el registro de las atenciones de las prestaciones del Programa de Red de Atención familiar en el sistema municipal atención social.</p>
<p>8. Atención de consultas telefónicas de usuarios, orientando sobre los proceso de la Red de Atención Familiar.</p> <p>Permite a los vecinos tener una claridad sobre los procesos.</p>
<p>9. Resolución de consultas legales del equipo de la Red de Atención Familiar.</p> <p>Permite resolver dudas que emergen de términos técnicos en el ámbito jurídico.</p>
<p>10. Reuniones de equipo y estandarización de procesos de ingreso de casos.</p> <p>Se participó en reuniones de equipo orientadas a la unificación de criterios operativos para el ingreso de casos de mediación. En estas instancias se definieron y estandarizaron los procedimientos, códigos de registro y el flujo de atención, abordando de manera detallada cada etapa del proceso, desde el primer contacto con el usuario hasta el cierre del caso.</p>

